

“DESBORDAMIENTO DE CONOCIMIENTO” EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE MÉXICO. PRIMER ACERCAMIENTO A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Alejandro Tlacaélel Ramírez De León¹

Gabriel Purón-Cid²

RESUMEN

En México los tres niveles de gobierno han implementado estrategias enfocadas en el desarrollo de la transparencia y rendición de cuentas. En la historia reciente, los primeros avances se dieron en el año 2002 a nivel federal y estatal, esperando una adopción posterior de dichos avances por los gobiernos municipales. El objetivo principal del trabajo es estudiar la dinámica de los avances de esas estrategias en el ámbito de lo local desde la teoría del desbordamiento del conocimiento (*knowledge spillover*).

A partir del marco del desbordamiento del conocimiento se examina el impacto exógeno del desarrollo de las prácticas de transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos municipales, por mismas prácticas en el nivel estatal, para medir ese efecto utilizamos un modelo de regresión multinivel de corte transversal.

Los resultados muestran que los estados transparentes tienden, eventualmente, a tener municipios más transparentes. Debido a un efecto positivo que tiene el desbordamiento del conocimiento; desde los gobiernos estatales hacia los gobiernos municipales.

Palabras clave: Desbordamiento del conocimiento, Transparencia, Rendición de cuentas.

¹ Licenciado en Economía. Estudiante de la Maestría en Estudios Sociales (línea de concentración: Economía Social) Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa. Tel: 449 209 23 95 tlacaelelmx@gmail.com

² Doctor en Administración Pública. División de Administración Pública, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Sede Región Centro. Tel: 994 51 50 ext. 5157. gabriel.puron@cide.edu

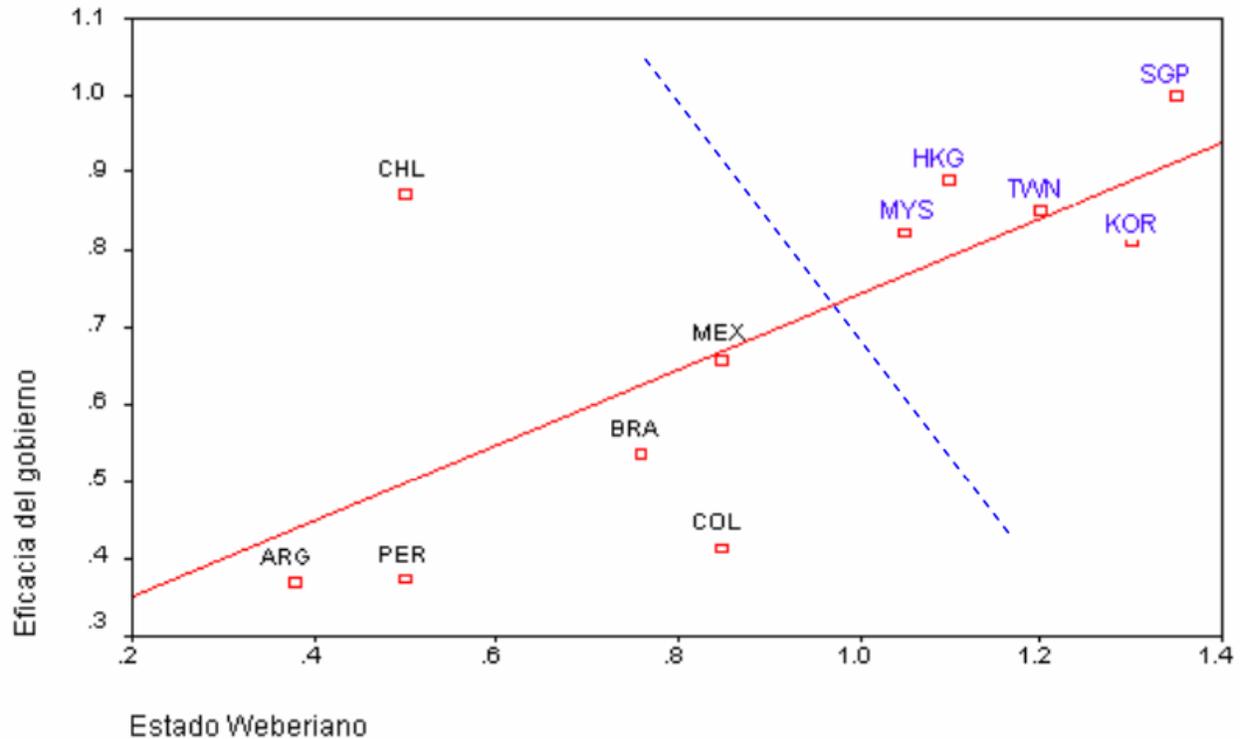
INTRODUCCIÓN

En 2006 la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró que el acceso público a la información es esencial para la participación democrática, actualmente a nivel internacional México se ubica en el puesto 6 del *Global Right to Information Rating* que revisa la calidad de las leyes de acceso a la información de 93 países.

A nivel mundial el primer país con una legislación en materia de derecho a la información fue Suecia en 1766, le siguen Finlandia (1951), Estados Unidos (1966), Noruega, Holanda y Francia. En México, el concepto de transparencia y rendición de cuentas, puede rastrearse desde la Constitución de 1824 (Ugalde, 2002a:47), 1857, y el acceso a la información queda establecido como derecho en 1977 con la reforma al artículo 6 (Rosales, 2013:11-12). Mismo concepto que ha ido cambiando a lo largo del tiempo y que hoy en día puede ser definido como un proceso que no sólo “implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de colocar la información en la vitrina pública para que los interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior.” (Ugalde 2002b: 10).

Antes de analizar de forma específica la dimensión de la transparencia y rendición de cuentas, es necesario contextualizar la situación de la que forma parte, es decir de la administración y desempeño de los funcionarios públicos. En ese sentido la competencia de los funcionarios públicos en un sentido weberiano, en general, de la región latinoamericana es baja, incluso comparada con otras regiones a nivel mundial con niveles semejantes de desigualdad, como lo es la asiática:

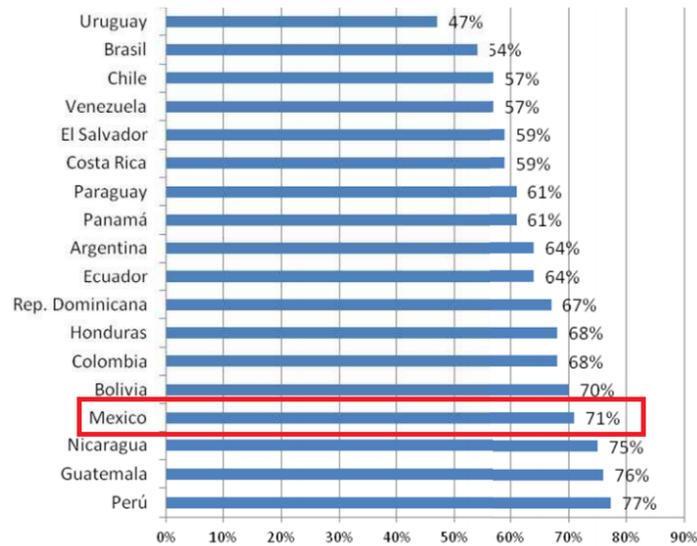
Nivel de Estado Weberiano y efectividad gubernamental
(Comparación de selección de países asiáticos y latinoamericanos)



Fuente: Echebarría, K. (2006:2).

Así como la región latinoamericana tiene un bajo desempeño en cuanto efectividad gubernamental, México se encuentra en un nivel bajo de confianza de la ciudadanía hacia la administración pública, comparada contra la que se presenta en el nivel regional. Aunque no se analizará en el presente trabajo, es importante considerarlo pues así como existen efectos externos positivos, también existen los negativos.

Niveles de desconfianza ciudadana en la Administración Pública 2010



Fuente: Ramírez-Alujas, A. Güemes, M. (2012:378).

En México, a pesar de la existencia de leyes mexicanas desde 1824 y del reconocimiento del derecho a la información como garantía del Estado en 1977, es hasta 2002 cuando se aprobó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resultado del llamado al Congreso de la Unión que la sociedad civil organizada manifestó mediante foros, eventos, académicos, publicaciones y diversos espacios de opinión (Ruiz 2004). Posteriormente en 2006 el Congreso Federal aprobó el acceso a la información como un derecho fundamental.

Conforme ha cambiado el concepto de transparencia y rendición de cuentas en el ámbito académico se ha generado, a partir de Hall y Yago (2000) un concepto complementario y contrario denominado Opacidad “con este concepto se intenta describir aquellas instituciones que no hacen público sus formas de operar, que no informan a la gente sobre las decisiones que adoptan y los recursos que emplean en su funcionamiento” (Del Castillo, A. 2003:18) En la

última medición de 2004, del Índice de Opacidad, de Kurtzman Group³, México se ubica en la posición 36 de 48 países.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, la arquitectura institucional se ha enfocado en el ámbito Federal y Estatal dejando a los municipios en una situación de recursos escasos, poca y vaga normatividad, que no garantizan que los gobiernos y funcionarios informen, justifiquen y expliquen su conducta ante los ciudadanos (Cejudo, Ríos. 2009). Los sistemas de información a nivel municipal en materia de gobierno son escasos y recientes. Los primeros esfuerzos por generar fuentes de información confiables en este nivel fueron los realizados por el CIDE y el INEGI en 1993⁴.

La actual situación institucional del municipio también es reciente. En los ochenta, la dependencia y empobrecimiento de los gobiernos municipales, originada en gran medida por la fuerte concentración de recursos a nivel federal y el centralismo político característico de la época. Estas condiciones evitaron el desarrollo económico, político y social de los municipios. Incluso hasta un punto insostenible que orillaron las reformas políticas de 1983 (Arellano, Cabrero, Montiel, Aguilar. 2011). Estas reformas buscaron fortalecer el federalismo, el desarrollo regional y reactivar la vida municipal (Beltrán, Portilla. 1986). Posteriormente, las reformas constitucionales del artículo 115 en 1999 permitieron que el municipio pasara de ser una entidad administrativa a una institución de gobierno.

³ El Grupo Kurtzman estima que por cada punto que sube un país en el Índice Opacidad, su ingreso per cápita cae en 986 dólares estadounidenses; la IED baja un 1% del PIB; sus activos bancarios caen 4% del PIB; sus tasas de interés suben 57 puntos base, y su inflación se incrementa en un 0.46%.

⁴ Al respecto ver García 1994 y 1999.

ÁREAS DE ACCIÓN MUNICIPAL EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Cejudo y Ríos (2009) distinguen tres arenas de acción en la rendición de cuentas municipal, “La primera es aquella que se refiere a la dinámica del gobierno municipal (interna), la segunda corresponde a su interacción con otras instancias gubernamentales (externa) y la tercera es su interacción con el ciudadano (externa)” (Cejudo, Ríos. 2009:4).

Siguiendo a los mismos autores, esas tres arenas de acción se desarrollan de forma distinta para cada estado de la república. Los mecanismos fundamentales de transparencia y rendición de cuentas municipales, como son leyes orgánicas, normas de transparencia, de coordinación fiscal, responsabilidades de funcionarios públicos y fiscalización, son definidas por cada constitución estatal. Mientras que por su parte cada municipio se encarga de emitir normas, reglamentos y bandos en términos de estructura orgánica, obligaciones y responsabilidades de rendición de transparencia y rendición de cuentas.

La primera de esas tres arenas de acción interna es que las oficinas administrativas están obligadas a rendir cuentas al cabildo y al presidente municipal. Además el presidente municipal debe rendir cuentas al propio cabildo, mismo que también debe informar y justificar sus decisiones y acciones a los ciudadanos. Esa secuencia (Figura 1), muchas veces se encuentra fragmentada. La institución encargada de esa tarea es la Contraloría Interna que vigila la normatividad de la administración pública municipal. En 2011, 1,206 municipios contaban con una institución de éste tipo, lo que presenta el 49.8% del total de 2,457 municipios mexicanos (INEGI 2012:133).

Figura 1



Fuente: Cejudo, Ríos. 2009:3.

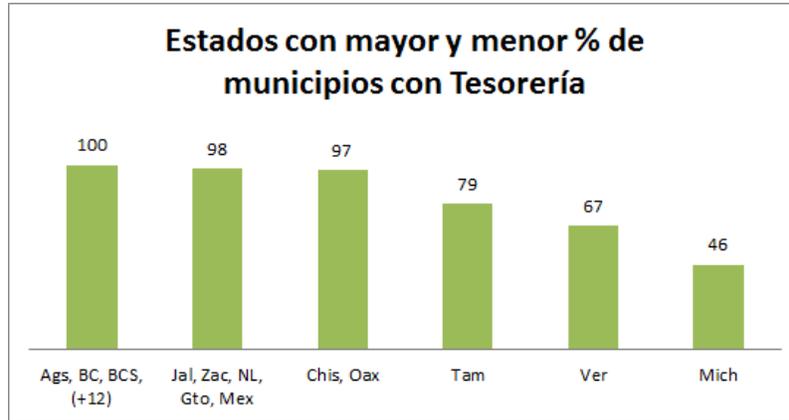
En ésta relación interna destaca que, a pesar de que la reglamentación electoral asegura la representación de más de una fuerza política municipal, el presidente municipal tiene garantizado el apoyo mayoritario en el cabildo. Esta mayoría le permite tener una administración con poco control y contrapesos en temas como transparencia y rendición de cuentas.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones, INEGI 2011.

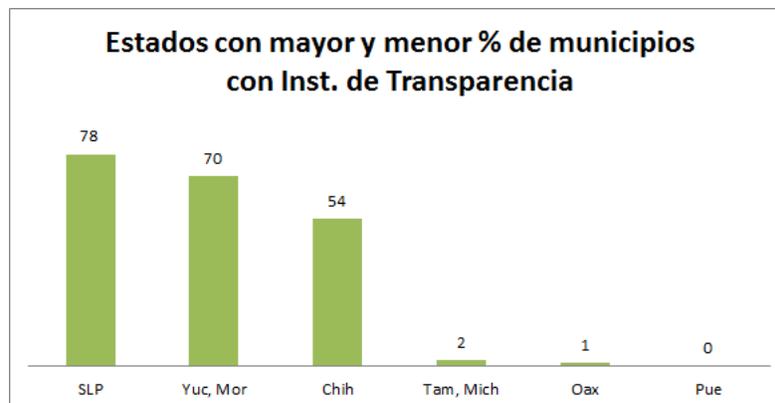
La segunda arena de acción, externa, corresponde a la interacción con otras entidades de gobierno se desempeña por la Tesorería que se encarga de elaborar la información destinada a la rendición de cuentas a entidades estatales y federales. En algunos casos esa función puede

ser rebasada por otras que le corresponden a la misma institución como recaudar impuestos, administrar el gasto y patrimonio cultural. En 2011 en 2,220 municipios existía dicha institución, lo que corresponde al 90.35% del total de municipios.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones, INEGI 2011⁵.

La tercera y última arena de acción, externa, que según Cejudo y Ríos es la más importante, es la rendición de cuentas de los municipios a los ciudadanos a través de instituciones de Transparencia. En 2011 solo 474 municipios (19.30%) tenían una institución dedicada a la Transparencia.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones, INEGI 2011.

⁵ Los otros 12 estados con mayor porcentaje de municipios con Tesorería son: Campeche, Colima, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luís Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.

EFEECTO “DESBORDAMIENTO DEL CONOCIMIENTO”

El concepto de “Desbordamiento del Conocimiento” (*Knowledge Spillover*) es ampliamente aplicado en la economía regional y fue desarrollado en un principio por Alfred Marshall en 1890 y posteriormente reforzado por Kenneth Arrow y Paul Romer. A partir de ese concepto se pretende explicar el efecto que tienen las mejoras en materia de transparencia y rendición de cuentas del nivel estatal en el nivel municipal.

En uno de los artículos que dio origen a la teoría del crecimiento endógeno, Romer (1986) deja de lado la idea de los rendimientos decrecientes del capital explicando que el conocimiento se obtiene como subproducto de la inversión en capital físico. Por su parte, Arrow expone que en la industria “cada máquina nueva que es producida y puesta en funcionamiento es capaz de modificar el entorno en que tiene lugar la producción, por lo que aprendizaje recibe continuamente nuevos estímulos” (Arrow 1962:157). Esa idea se comprobó en 1966, con el trabajo de Schmookler basado en otros trabajos anteriores (Wright, Searle, Asher, Rapping, etc). Schmookler hace la comprobación al encontrar una alta correlación entre el número de patentes que hace una empresa y la inversión en capital fijo de la misma empresa.

Romer también considera el conocimiento como un bien público, que una vez que se pone en práctica por una empresa, las otras empresas pueden acceder a él y ponerlo en práctica de una forma u otra. Caballero y Lyons (1992) analizan la industria manufacturera de Europa y USA y encuentran positivo el valor de las externalidades de conocimiento. Glaeser et. al. (1992) revisa la industria manufacturera y de diseño de modas en Silicon Valley y Nueva York, donde la movilidad de trabajadores entre firmas mueve también el conocimiento de cada uno de ellos de una empresa a otra, lo que es una externalidad que beneficia en su conjunto a las industrias regionalmente especializadas.

La transferencia de conocimiento puede darse por canales formales e informales. El primero involucra contratos o convenios legales entre instituciones o gobiernos, mientras que los informales suelen darse a través de contactos personales, la réplica de experiencias exitosas, o intercambio de capital humano que forman una dimensión tácita del conocimiento (Grimpe, C. Hussinger, K. 2013). Esos desbordamientos de conocimientos, a través de las transferencias informales, son en las que se enfoca el estudio.

Así, a partir de las tres arenas de acción de transparencia y rendición de cuentas municipal definidas por Cejudo y Ríos, sabemos que dos de ellas son de carácter externo. Una de las cuales obliga de forma jerárquica al gobierno municipal a rendir cuentas a los gobiernos estatal y federal, y la otra que los mismos ciudadanos exigen al gobierno municipal a través de las instituciones de transparencia municipal.

Siguiendo el concepto de desbordamiento del conocimiento, se explica que el nivel de transparencia y rendición de cuentas de los municipios mexicanos es sensible a los arreglos institucionales enfocados en generar una mayor transparencia y rendición de cuentas desde el ámbito federal y estatal. En éste caso ese conocimiento es un bien público que no se enfrenta a limitaciones de patentes, tiene menores limitaciones tecnológicas, y se fomenta desde el ámbito gubernamental, académico y de la sociedad civil organizada.

Además aquellos individuos que han hecho carrera en distintos niveles de gobierno, tenderían a llevar consigo los conocimientos de transparencia y rendición de cuentas que han permitido buenos resultados a los gobiernos. Esta idea es semejante a lo planteado por Glaeser et. al. (1992) respecto a la movilidad de trabajadores de las industrias regionales especializadas. Algo parecido se esperaría de los ciudadanos de municipios con poca transparencia, que al convivir

con ciudadanos de municipios o capitales estatales más transparentes, tenderían a aumentar su exigencia de transparencia a sus gobiernos municipales.

Esta movilidad del conocimiento a través de los individuos encargados de llevarlos a la práctica, ha sido estudiada por Anselin et. al. (1997) que revisa el grado de contagio espacial entre las innovaciones de alta tecnología, investigación y universidades en torno a las zonas metropolitanas. Por su parte Williams et. al. (2004) revisa la migración laboral a través de espacios económicos institucionalmente específicos. Estos espacios están caracterizados por flujos origen-destino determinados por los niveles de globalización, urbanización y concentración de capital humano en el destino. Este cuerpo de literatura sugiere que el desbordamiento del conocimiento es más factible en áreas metropolitanas y urbanas, que en áreas rurales.

A partir de ese concepto de desbordamiento del conocimiento, el estudio tiene por finalidad explicar si existe una relación entre las prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas de los estados, hacia sus municipios. Para poder caracterizar dicha relación, es que se considera el tipo de municipio en que tendría efecto dicho desbordamiento.

Efecto del desbordamiento del conocimiento en materia de transparencia y rendición de gobierno en los tres niveles de gobierno



METODOLOGÍA

Se aplicó un modelo regresión multinivel, también conocido como modelo lineal jerárquico, modelo de coeficiente aleatorio, o modelo de varianza componente y lineal jerárquica. En el que la variable dependiente es el Índice de Transparencia Municipal 2012, publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y que abarca 322 municipios.

Como variables explicativas, a nivel estatal es el Índice de Información Presupuestal Estatal 2012 elaborado por el mismo IMCO, variable en que se anidan los municipios según el estado al que pertenecen. A nivel municipal se incorporaron la existencia o no existencia de al menos una institución encargada de funcionar como Contraloría, Tesorería y Transparencia, según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2011 publicado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), que corresponden directamente a las tres arenas de acción de la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos municipales definidos por Cejudo y Ríos.

A fin de diferenciar las condiciones demográficas y de capacidades institucionales, se incluyeron como variables los tipos de municipios según el tamaño de la localidad elaborada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) con base en los datos de los Censos de Población y Vivienda del INEGI. La clasificación es la siguiente:

MME: Metropolitano (más del 50% de la población reside en localidades de más de un millón de habitantes)

MUG: Urbano Grande (más del 50% de la población reside en localidades entre 100 mil y menos de un millón de habitantes)

MUM: Urbano Medio (más del 50% de la población vive en localidades entre 15 mil y < 100 mil habitantes)

MSU: Semi urbano (más del 50% de la población radica en localidades entre 2500 y < 15 mil habitantes)

MRU: Rural (más del 50% de la población vive en localidades con menos de 2500 habitantes)

MMI: Mixto (Se distribuye en las categorías anteriores sin que sus localidades concentren un porcentaje de población mayor o igual al 50%)

A fin de medir la existencia del desbordamiento de conocimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas, de los estados hacia sus municipios, se desarrollaron tres modelos econométricos. El primero modelo de regresión simple de corte transversal el cual por sí solo no logra explicar la influencia que tiene los avances en materia de transparencia y rendición de cuentas de un estado en sus municipios. Las únicas variables significativas del modelo son para los municipios metropolitanos y urbanos grandes, sin que llegue a explicar algo más para el resto de los tipos de municipios.

El segundo modelo, fue un modelo multinivel de corte transversal anidado en el estado al que pertenece cada municipio, en el que no se incluyó la tipología de municipio. El resultado es que el modelo explica muy poco de la relación estado-municipio y menos aún del impacto del desarrollo institucional al interior de cada gobierno municipal.

El tercer modelo, arriba descrito, es más robusto y arroja resultados que permiten corroborar la idea de la existencia de un efecto de desbordamiento del conocimiento desde los estados hacia sus municipios e materia de rendición de cuentas.

Modelo de regresión multinivel aplicado, anidado por estado, es el siguiente:

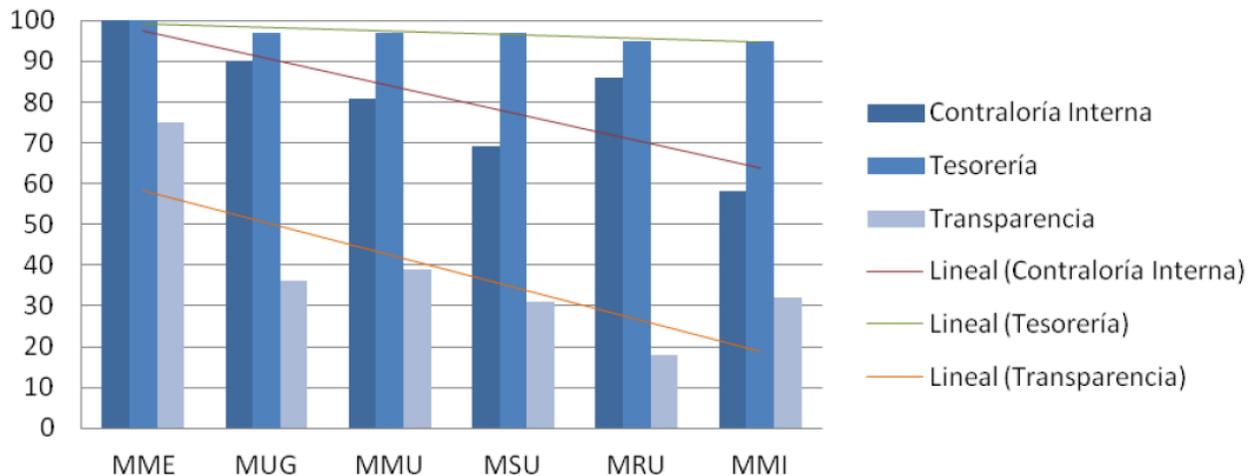
$$Itm = \beta_0 + \beta_1ite + \delta_1cim + \delta_2tsm + \delta_3tpm + \delta_4mug + \delta_5mum + \delta_6msu + \delta_7mru + \delta_8mmi + \delta_9mme$$

RESULTADOS

En cuanto a las instituciones relacionadas directamente a las tres arenas de acción de transparencia y rendición de cuentas, encontramos que los municipios más grandes tienden a

un mayor desarrollo institucional, respecto a los municipios más pequeños, tal como lo muestra la siguiente gráfica:

Porcentajes de municipios con instituciones de transparencia y rendición de cuentas, según tipo de municipio



Fuente: elaboración propia, con datos de INEGI e INDAFED

En los municipios metropolitanos; el 100% tienen Contraloría Interna y Tesorería, el 75% tiene alguna institución dedicada a temas de Transparencia. En los municipios urbanos grandes, el 90% tiene Contraloría Interna, el 97% Tesorería y el 36% una institución dedicada a temas de Transparencia. En los municipios urbanos medios; el 81% cuenta con Contraloría Interna, el 97% con Tesorería y el 39% con una institución dedicada a temas de Transparencia. En los municipios semi urbanos; el 69% cuenta con Contraloría Interna, el 97% con Tesorería y el 31% una institución dedicada a temas de Transparencia. En los municipios rurales; el 86% cuenta con Contraloría Interna, el 95% con Tesorería y solo el 18% con una institución dedicada a temas de Transparencia. Mientras que en los municipios mixtos; el 58% tiene Contraloría Interna, el 95% Tesorería y el 32% una institución dedicada a temas de Transparencia.

Las tendencias lineales, nos indican que la arena de acción que tiene una presencia prácticamente constante es aquella en que la rendición de cuentas se efectúa desde el

gobierno municipal, a los niveles superiores de gobierno (estatal y federal) correspondiente a la segunda arena de acción. Mientras que las dos restantes arenas de acción tienen una pendiente negativa, destaca la transparencia de los gobiernos municipales a sus ciudadanos, que además de tener pendiente negativa, es aquella con menor presencia.

Los resultados de correr los tres modelos mencionados son los siguientes:

		Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
Variable		Coefficiente (Desviación Estándar)	Coefficiente (Desviación Estándar)	Coefficiente (Desviación Estándar)
Intercepto		6.36 (5.99)	9.33 (9.29)	29.22 (9.49)**
Transparencia del estado a que pertenece cada municipio	Índice de Transparencia Municipal (ite)	.02 (.06)	.16 (.14)	.14 (.13)
	Contraloría Interna (cim)	-1.17 (1.84)	1.21 (2.12)	-.82 (1.99)
Arenas de acción de transparencia y rendición de cuentas municipal	Tesorería (tsm)	4.28 (4.43)	2.08 (4.38)	3.05 (4.06)
	Transparencia (tpm)	1.48 (1.54)	2.37 (1.53)	.93 (1.44)
	Metropolitano (mme)	25.32 (5.43)***	-	(omitted)
Tipo de municipio	Urbano Grande (mug)	13.33 (3.09)***	-	-13.23 (4.33)**
	Urbano Medio (mum)	4.75 (3.17)	-	-19.7 (4.33)***
	Semi Urbano (msu)	-1.85 (3.09)	-	-24.71 (4.38)***
	Rural (mru)	(omitted)	-	-23.11 (4.93)***
	Mixto (mmi)	3.60 (3.38)	-	-20.16 (4.79)***
			R ² = 0.22	SD (_cons) = 9.68
			SD (residual) = 11.90	SD (residual) = 11.05
			X ² = 4.69	X ² = 60.43
Obs = 322		Grupos = 31		

*** P< .001

** P< .01

Los resultados del modelo número 3 comprueban que existe una relación positiva del desbordamiento del conocimiento en cuanto a transparencia y rendición de cuentas desde los gobiernos estatales a los municipales. Lo que significa que si el municipio mantiene sus características y diseño institucional constantes, pero el gobierno estatal realiza cambios que mejoren sus niveles de transparencia y rendición de cuentas, esos cambios externos afectarán de forma positiva a los municipios pertenecientes a dicho estado.

En cuanto al diseño institucional al interior de los municipios, notamos que las instituciones de Tesorería y Transparencia tienen también efectos positivos a nivel municipal, aunque su desarrollo no puede ser considerado como una externalidad causada por el desbordamiento del conocimiento.

En el caso de las Contralorías Internas, el resultado parece indicar que su desarrollo afecta de forma negativa a la transparencia municipal, sin embargo no se debe tomar mucho en cuenta, ya que el nivel de significancia de la variable es bajo. Además, según los propios Cejudo y Ríos, estas instituciones suelen tener problemas de diseño ya que sus tareas por lo general sobrepasan por mucho sus capacidades, lo que hace que tomemos con mayor reserva dicho resultado.

Los municipios metropolitanos tienen un mayor desarrollo institucional (100% de la primera y segunda arena de acción y 75% de la tercera) además, este tipo de municipio al ser grande, tiende a tener mayor gasto y por ende mayor relación con las entidades estatales y federales en la relación de asimilación, y puesta en práctica de procesos de rendición de cuentas. Además, al ser municipios en los que sus ciudadanos tienen mayor acceso a servicios y educación, es lógico pensar que los mismos tenderán a conocer más sus derechos y fuentes de información, que les permitan hacer una exigencia efectiva de transparencia a sus gobernantes.

La segunda variable más significativa, es si el municipio es de tipo urbano grande, lo que coincide con lo anterior. Podemos observar que los municipios mientras más se acerquen a las condiciones de municipio rural o mixto, tienden a ver disminuidos sus niveles de transparencia y rendición de cuentas, esto se explica porque los municipios mexicanos pequeños suelen ser más pobres, en cuanto a recursos económicos y capital humano, y a un tener menor desarrollo institucional, respecto a los municipios más grandes.

CONCLUSIONES

Los datos del modelo aplicado, nos permiten concluir que existe evidencia de un desbordamiento del conocimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas desde los estados hacia sus municipios. Dicho desbordamiento es más significativo en municipios con mayor desarrollo institucional suficiente para asimilar ese desbordamiento de forma positiva.

Al menos en teoría, las buenas prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas debería ser un objetivo fácil de lograr por los municipios mexicanos, ya que “a diferencia del gobierno estatal y federal, los municipios tienen un universo delimitado de responsabilidades” (Cejudo, Ríos. 2009:4). Sin embargo, al encontrarse en una situación de bajos recursos económicos y humanos disponibles para desarrollar instituciones capaces y un diseño que permite la opacidad de las ya existentes, ese objetivo se vuelve más difícil de lograr que en el ámbito estatal y federal.

El comportamiento según el tipo de municipio, tiene implicaciones en cuanto a política pública ya que si desde los ámbitos federal y estatal se pretende aumentar los niveles de transparencia y redición de cuentas en los municipios. Ese gasto debe enfocarse especialmente a municipios pequeños, ya que son los que además de tener niveles más bajos de transparencia y rendición de cuentas, tienen un menor desarrollo institucional, lo que disminuye sus capacidades de

beneficiarse de las mejoras en la materia a nivel estatal debido al desbordamiento del conocimiento.

Como se mencionó en la introducción del trabajo, los sistemas de información sobre las actividades de los gobiernos municipales en México son aún escasos. Basados en los resultados antes expuestos, podemos esperar que el desarrollo de dichos sistemas de información permita acceder a datos más completos y series de tiempo que generen la posibilidad de encontrar más desbordamientos de conocimientos en otras prácticas de las actividades de los gobiernos; lo que abre la posibilidad de tener gobiernos locales y municipales más eficientes.

En este sentido, podemos esperar que conformen se desarrollen datos y sistemas de información como los usados para aplicar nuestro modelo, sea posible comprobar y analizar a profundidad efectos de desbordamiento de conocimiento en otros campos de la administración pública. Y con ello identificar procesos y diseños políticas públicas que incrementen los efectos positivos de estos desbordamientos.

En cuanto al análisis de desbordamiento de conocimiento y otros efectos en la transparencia y rendición de cuentas, éste podrá ser más profundo al incluir variables relacionadas al gobierno abierto y gobierno electrónico. Mismo que aún es incipiente en México, y que de analizarse deberá tomar en cuentas las características de cada región en cuanto al uso y penetración del internet y las tecnologías de la comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

Anselin, L. Varga, A. Acs, Z. (1997). Local geographic spillovers between University research and High Technology Innovations. *Journal of Urban Economics*. Vol 42.

Arellano, D. Cabrero, E. Montiel, M. Aguilar, I. (2011) *Gobierno y administración pública municipal: Un panorama de fragilidad institucional*, en “Los gobiernos municipales a debate. Un análisis de la institución municipal a través de la Encuesta INEGI 2009”. México: Centro de Investigación y Docencia Económica.

Arrow, Kenneth (1962). Economic welfare ante allocation of resources for invention. En *The rate and direction of inventive activity: Economic and social factors*. Universities-National Bureau.

Beltrán, U. Portilla, S. (1986) El proyecto de descentralización del gobierno mexicano, en Torres, B. (ed) “Descentralización y democracia en México”. México: EL Colegio de México.

Cejudo, G. Ríos, A. (2009) *La rendición de cuentas del gobierno municipal en México*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Del Castillo, A. (1994) *Retos y perspectivas de la administración municipal en México*. México: Gestión y Política Pública, vol. III, No. 2.

_ (1999) *Los municipios de México: los retos ante el futuro*. México: Miguel Ángel Porrúa, Colección Las Ciencias Sociales.

_ (2003) *Medición de la corrupción: Un indicador de la rendición de cuentas*. México: Auditoría Superior de la Federación.

Echebarría, Kaldor. (2006). Caracterización empírica de las burocracias latinoamericanas: configuraciones y roles en el proceso de elaboración de políticas públicas. *CLAD, Reforma y Democracia*, No. 34.

Gleaser, E. Kallal, H. Scheinkman, J. Schleifer, A. (1992) Growth in cities, *Journal of Political Economy*. 100(6).

Grimpe, C. Hussinger, K. (2013). Formal and Informal knowledge and technology transfer from academia to industry: complementarity effects and innovation performance. *Industry and Innovation*, Vol. 20, No. 8- 683-700.

INEGI (2012). Censo Nacional de Gobierno Municipales y Delegaciones 2011.

Ramírez-Alujas, Álvaro. Güemes, María Cecilia. (2012). Gobierno abierto: Oportunidades y desafíos. Una reflexión socio-política con la mirada puesta en Latinoamérica. Actas del Congreso Internacional “América Latina: La autonomía de una región”.

Romer, P. (1986), “Increasing returns and long-run growth”, *Journal of Political Economy*, No. 94.

Rosales, Carlos Manuel. (2013). La transparencia y la rendición de cuentas como consecuencia del derecho a la información: el caso mexicano. *Derecho y cambio social*, No. 32.

Ugalde, L. (2002a). *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México*. México: Instituto Federal Electoral.

Ruiz, M. (2004). Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las líneas estratégicas para la conformación de un gobierno ético y socialmente viable: su instrumentación en el ámbito de las comunicaciones y transportes. México: Revista de Administración Pública, IIJ-UNAM.

Sala-i-Martin (2004). Apuntes de crecimiento económico. Antoni Bosch, editor.

Williams, A. Bláz, V. Wallace, C. (2004). International labour mobility and uneven regional development in Europe, human capital, knowledge and entrepreneurship. *European Urban and Regional Studies*. 11:47.